



## Establecen lineamientos para debates oficiales

Destaca ronda en la que candidatas y candidatos deben contestar por escrito 3 acciones a realizar en los primeros 100 días en el cargo por el que contienden, que se harán visibles a asistentes y cámaras.

La CEE aprobó los Lineamientos Generales para la Organización de Debates, en los que por primera vez se incluye una ronda de 3 minutos para que candidatas y candidatos escriban y muestren 3 acciones sobre un tema sorteado, que realizarían en sus primeros 100 días en el cargo por el que compiten; así como la participación de un grupo de académicos de universidades locales quienes formularán preguntas.

Asimismo, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral estableció el debate oficial para las elecciones a la Gubernatura del Estado, el próximo 19 de abril; y para las Diputaciones locales, el 17 de mayo de 2015. Ambos a celebrarse en la sede del organismo.

Respecto a las fechas y los lugares de los debates entre las candidatas y los candidatos a las 51 Presidencias Municipales, cuya organización está a cargo de las Comisiones Municipales Electorales; se acordarán en próxima reunión de trabajo.

Mientras que en el debate obligatorio a la Gubernatura participarán 10 contendientes al cargo; para el de Diputaciones, cada partido designará a un representante; y en el caso de Candidatos Independientes, quienes son 11, la CEE sorteará entre ellos a quien debatirá.

Los debates en general, tendrán una duración máxima de 160 minutos; y constarán de presentación de candidatos, el desarrollo de máximo 3 rondas temáticas, las cuales iniciarán con una misma pregunta para todos los participantes, y tendrán 2 minutos cada uno para responder a ésta; así como una réplica de 1 minuto; y una contrarréplica de 1 minuto.

Además, una ronda final de 3 minutos, en la que cada participante contestará por escrito, sobre un tema sorteado en el evento, las 3 principales acciones que haría al respecto, durante los primeros 100 días en el cargo por el que contiende. Dichas respuestas, se harán visibles al mismo tiempo, a los asistentes y a las cámaras de registro audiovisual.

Para finalizar, el formato de los debates incluirá conclusiones y cierre.

El tema para cada ronda se sorteará de entre las 5 temáticas resultantes de un estudio de opinión sobre los temas de mayor interés para los nuevoleoneses, respecto al trabajo Ejecutivo y Legislativo.

Las 5 temáticas resultantes se difundirán en redes sociales, y a través de éstas se invitará a la ciudadanía a formular preguntas sobre dichos temas.

La CEE convocará a un grupo de 4 académicos, conformado por profesores o investigadores de distintas universidades del Estado, y designados por los Rectores de las mismas; quienes se encargarán de seleccionar preguntas propuestas por la ciudadanía.

Para determinar la ubicación de los participantes y el orden de las intervenciones en el debate, se realizará un sorteo entre los participantes, antes de iniciar el evento.

## Aprueban Convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo

La CEE aprobó la Convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral 2014-2015, las cuales llevan a cabo exclusivamente el cómputo parcial de las elecciones de Gobernador y Diputados.

Las MAC'S se integran por 4 ciudadanos: Presidente, Secretario, Vocal y un Suplente común. Es decir, participan 252 ciudadanos en estas mesas que deberán integrarse el 7 de mayo de 2015.

Se instala una MAC por cada municipio del Estado, a excepción de los municipios del área metropolitana, donde se designan tantas mesas como distritos electorales contengan.

De este modo, se instalan 63 Mesas Auxiliares de Cómputo: 8 en Monterrey, 4 en Guadalupe, 3 en San Nicolás, y una en cada uno de los 48 municipios restantes.

La CEE es la encargada de efectuar el cómputo total de las elecciones de Gobernador y Diputados; y las Comisiones Municipales Electorales, se encargan del cómputo de las elecciones de las Presidencias Municipales.

Entre los requisitos de participación están: Ser ciudadano mexicano por nacimiento, ser originario de NL o contar con residencia efectiva de por lo menos 1 año anterior a su designación, tener más de 21 años cumplidos al 7 de mayo de 2015, ser elector de NL, presentar acta de nacimiento, credencial de elector, CURP, Currículum Vitae, dos fotografías, y de ser designado, recibir la capacitación correspondiente.

Quienes participen como funcionarios de las MACS, recibirán una remuneración económica.

La recepción de documentos será del 30 de marzo al 24 de abril de 2015; de las 9:00 a las 18:00 horas; en la CEE.

Para mayor información, comunicarse al 1233 1515, ext. 1633, y fuera del área metropolitana, pueden llamar sin costo al 01800 716 4847; o visitar la página web del organismo, en donde está disponible la convocatoria: <a href="https://www.ceenl.mx">www.ceenl.mx</a>.